

“Nadie nace profesor o
marcado para serlo. La gente se
forma como educador
permanentemente, en la práctica y
la reflexión sobre la práctica”.

Paulo Freire

Especificaciones sobre el regreso a Clases 2021 en la Educación Inicial

Dirección Provincial de Educación Inicial

ESPECIFICACIONES SOBRE EL REGRESO A CLASES 2021
EN LA EDUCACIÓN INICIAL

Responsable General

Lic. Nancy Díaz – Directora Provincial de Educación Inicial

Responsables de la elaboración del documento

Equipo Técnico Dirección Provincial de Educación Inicial

Lic. Marisa Rosales

Prof. Claudia Toranzos Barros

Prof. Soldad Brizuela

Revisión pedagógica

Lic. Nora de la Puente

AUTORIDADES

SRA. MINISTRA DE EDUCACIÓN

DRA. ANDREA MELANIE CENTURIÓN

SR. SECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

ING. WALTER GUSTAVO SOTO

SR. SECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA

ESP. EDGARDO ROLANDO VILLANUEVA

SRA. DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INICIAL

LIC. NANCY RAMONA DÍAZ

Contenido

ESPECIFICACIONES SOBRE EL REGRESO A CLASES 2021 EN LA EDUCACIÓN INICIAL	1
AUTORIDADES	2
INTRODUCCIÓN	5
DISPOSICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	5
EJEMPLOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS AGRUPAMIENTOS.....	7
RELACIÓN ESCUELA – FAMILIA	9
DISPOSICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA Y LA ENSEÑANZA.....	10
SOBRE EL USO DE JUEGOS, JUGUETES Y MATERIALES DIDÁCTICOS	18
ACERCA DEL MOMENTO DE LA MERIENDA/COLACIÓN	19
SOBRE LA ASISTENCIA Y EL REGISTRO	20
LA INTERVENCIÓN DE DOCENTES DE ÁREAS ESPECIALES Y MAESTRAS AUXILIARES	21

Nos dice Carina Kaplan:

Tiempos de inicio de un nuevo ciclo escolar en pandemia. Tiempos de ayudar a poner en palabras las emotividades de los actores de la vida escolar como un modo de simbolizar y reparar. Tiempos donde el anclaje en lo afectivo se torna una condición necesaria para poder avanzar en lo académico. Tiempos de cuidarse y de seguir aprendiendo juntos a cuidar al semejante en la convivencia escolar. Hemos aprendido, seguramente sin preferirlo, que se puede crear cercanía afectiva aun en la distancia física. Les deseo entonces que abracen con fuerzas los reencuentros presenciales o virtuales o bajo la modalidad que sea. Ejercemos más pedagogía de la ternura para resignificar tanto que no hemos extrañado.

Con toda la complejidad de la experiencia que nos toca transitar, quienes llevamos la docencia como estandarte, sostenemos la convicción ética de que nuestras escuelas continúan siendo un territorio simbólico de la esperanza y la humanización.

Fuerzas queridas y queridos docentes. Seguramente los rostros estudiantiles posibilitaran tramitar tanto sufrimiento.

Mientras les escribo estas breves pero sentidas palabras se me pinta un lagrimón...

Carina Kaplan

INTRODUCCIÓN

Considerando que la situación epidemiológica producida por COVID 19 ha impactado en todos los órdenes de la vida, y la escuela no es ajena a esta realidad, la Dirección Provincial de Educación Inicial de la Provincia de Catamarca, propone que el retorno a clases de los Jardines de Infantes Nuclearizados y sus Salas de Jardines anexos en el presente año se realice sobre la base de los acuerdos establecidos en la Resolución Ministerial E. N° 033/21.

Conforme esta resolución se plantean diferentes modalidades de escolarización según los indicadores epidemiológicos previstos por las autoridades del superior gobierno: ETAPA VERDE (bajo), ETAPA AMARILLA (medio) y ETAPA ROJA (alto).

El modelo general de trabajo pedagógico se denomina **SISTEMA DE ALTERNANCIA**, tal como la expresa la Resolución CFE N° 366/20 "*la alternancia es una dinámica pedagógica que contiene periodos de trabajo de las alumnas y alumnos con asistencia a la escuela en clases presenciales y actividades de aprendizaje en situaciones de no presencialidad mediados por diferentes instrumentos y soportes*".

Dicho sistema se asienta en la perspectiva que considera como ejes estructurantes de la organización: los agrupamientos (matrícula), los espacios y los tiempos. Ello teniendo como centro el curriculum, la enseñanza, el aprendizaje y el conocimiento.

Este documento tiene el propósito de brindar un conjunto de especificaciones sobre los modos en los que se realizará la implementación de esta modalidad de trabajo en el nivel inicial. En tal sentido, en los diferentes apartados se consideran las dimensiones necesarias para una organización que respete las normas y procedimientos de cuidado sanitario y pedagógico, referidas a la organización institucional, pedagógica y didáctica.

DISPOSICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

La modalidad de la escolarización con el formato de alternancia, estará sujeto a las disposiciones emitidas por el COE y el superior gobierno en cuanto a las condiciones epidemiológicas por las que transite la provincia o cada región. En tal sentido, se observa que cuando las condiciones se correspondan con:

1. Etapa Verde/Amarilla

Se dispone:

- ✧ Regreso a clases presenciales para todas las salas independientes de 5 años y Plurisalas de los Jardines de Infantes Estatales de la Provincia.
- ✧ Regreso a clases presenciales de las salas 4 y de 3 años si las condiciones institucionales lo permiten.
- ✧ En todos los casos, la asistencia a clases presenciales será de carácter optativo, en tal sentido, se respetará la decisión de los padres/madres y/o familias cuando por razones sanitarias, decidan no enviar a sus niñas y niños al jardín. Sin embargo, deberán cumplimentar las tareas propuestas por el Jardín para las instancias no presenciales.
- ✧ Los agrupamientos serán de hasta diez (10) niñas y niños por sala, siempre y cuando la superficie del espacio permita cumplir las normas de distanciamiento entre cada estudiante, es decir, una distancia obligatoria de 1 metro y medio. En caso de que no fuera posible mantener dicho distanciamiento las instituciones agruparán a sus estudiantes con menos cantidad de niñas y niños, preservando en su organización la prioridad de las niñas y niños de 5 años para asegurar la mayor presencialidad.
- ✧ Los agrupamientos funcionarán con la modalidad burbuja, es decir, los grupos serán estables, al menos por el desarrollo de una unidad didáctica y/o un período de evaluación completo.
- ✧ La duración de la Jornada Escolar será de 3 (tres) horas reloj para el desarrollo de actividades pedagógicas, teniendo en cuenta las características, situaciones y criterios de cada institución escolar.
- ✧ Las instituciones deberán prever los tiempos para cumplir con los protocolos sanitarios al ingreso, durante y a la salida de la actividad presencial, es decir, lo referido a triache, al lavado de manos frecuente, y a la necesidad de garantizar que no se produzcan aglomeraciones en la entrada y la salida.

2. Etapa Roja

Se dispone:

- ✦ Que según el Decreto S.-Seg. N°1978/20 esta etapa prevé el retorno al ASPO, por lo tanto, quedará suspendida toda forma de presencialidad en la Institución Escolar, debiendo continuar el desarrollo de la propuesta pedagógica de forma NO PRESENCIAL con la totalidad de estudiantes del Jardín de Infantes.
- ✦ Cada Institución definirá de manera consensuada con las familias los canales de comunicación más adecuados para el desarrollo de la propuesta pedagógica, atendiendo las particularidades contextuales de cada niña y niño. (ver apartado DISPOSICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA Y LA ENSEÑANZA).

EJEMPLOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS AGRUPAMIENTOS

La modalidad establecida para garantizar el derecho a la educación durante el ciclo lectivo 2021, será la de la Alternancia, en la que se combinarán instancias de presencialidad con trabajo no presencial. En cada una de las unidades escolares se garantizará a la mayor presencialidad posible, en el marco del cumplimiento de todas las disposiciones sanitarias. A modo de ejemplo, se proponen dos modelos de organización de la alternancia que pueden ser aplicados a cada JIN:

Para el Período Inicial

Modelo 1		
Presencial	No presencial	Modelo de alternancia
1° y 3° Semana 2hs. reloj. Grupo "A" de hasta 10 niños/as.	2° y 4° semana Grupo "A" de hasta 10 niños/as.	50% presencial 50% no presencial
2° y 4° semana 3hs. reloj. Grupo "B" de hasta 10 niños/as.	3° Semana Grupo "B" de hasta 10 niños/as.	50% presencial 50 % no presencial

Modelo 2		
Presencial	No presencial	Modelo de alternancia
Lunes a miércoles 1° y 3° semana 2hs. reloj. Grupo "A" de hasta 10 niños/as.	Jueves y Viernes 1° y 3° semana Grupo "A"	50% presencial 50% no presencial
Jueves a viernes 1° y 3° semana 2hs. reloj. Grupo "B" de hasta 10 niños/as.	Lunes a Miércoles 3° semana Grupo "B"	
Jueves y Viernes 2° y 4° semana 2hs. reloj. Grupo "A" de hasta 10 niños/as.	Lunes a Miércoles 2° y 4° Semana Grupo "A"	
Lunes a Miércoles 2° y 4° semana 2hs reloj. Grupo "B" de hasta 10 niños/as	Jueves a viernes 2° y 4° Semana Grupo "B"	

Ambos modelos responden al criterio de igualdad de oportunidades, promoviendo que todas las niñas y niños dispongan de los tiempos necesarios de presencialidad, de manera equilibrada, y que les permita desarrollar los procesos de re vinculación social, emocional y pedagógica, en el jardín. Se priorizará, cuando sea posible, que el primer encuentro entre los/as niños/as y sus maestras sea en instancias de presencialidad.

Teniendo en cuenta las particularidades del ciclo lectivo 2020 en el cual el encuentro presencial se vio suspendido, y en consecuencia también las vivencias sociales y afectivas que se producen en el jardín; y considerando lo establecido en el anexo I de la Resolución CFE N° 376/20, en las primeras semanas se realizarán actividades de adaptación:

- ✧ Se podrá comenzar con una duración de la jornada escolar para los niños y niñas de 2 horas reloj.
- ✧ Conforme las disposiciones del COE, no se permitirá la presencia de otras personas, adultos/familiares dentro del edificio escolar, sin embargo cuando sea indispensable para la adaptación, se permitirá la permanencia del adulto que acompañe a la niña o niño previendo que las actividades se desarrollen en espacios abiertos y por el menor tiempo posible.

Para el Período de Desarrollo y Final

Modelo 1		
Presencial	No presencial	Modelo de alternancia
1° y 3° Semana 3hs. reloj Grupo "A" de hasta 10 niños/as.	2° y 4° semana Grupo "A"	50% presencial 50% no presencial
2° y 4° semana 3hs. reloj. Grupo "B" de hasta 10 niños/as.	1° y 3° Semana Grupo "B"	
Modelo 2		
Presencial	No presencial	Modelo de alternancia
Lunes a miércoles 1° y 3° semana 3hs. reloj. Grupo "A" de hasta 10 niños/as.	Jueves y Viernes 1° y 3° semana Grupo "A"	50% presencial 50% no presencial
Jueves a viernes 1° y 3° semana 3hs. reloj. Grupo "B" de hasta 10 niños/as.	Lunes a Miércoles 1° y 3° semana Grupo "B"	
Jueves y Viernes 2° y 4° semana 3hs. reloj. Grupo "A" de hasta 10 niños/as.	Lunes a Miércoles 2° y 4° Semana Grupo "A"	
Lunes a Miércoles 2° y 4° semana 3hs reloj. Grupo "B" de hasta 10 niños/as	Jueves a viernes 2° y 4° Semana Grupo "B"	

RELACIÓN ESCUELA – FAMILIA

Como es sabido el Nivel Inicial se caracteriza por la importancia del vínculo que se mantiene entre Jardín y Familia como una de sus notas distintivas que contribuye a una mejor escolarización de las niñas y niños, y que durante la pandemia, quedo evidenciado y cobró mayor relevancia. Por ello, se considera primordial generar, desde el jardín, condiciones de confianza, seguridad y bienestar, ofreciendo cotidianamente un clima de afecto de parte de los adultos que cuidan y enseñan, para entretener con otros, pares y familias, redes de sostén que faciliten el acompañamiento de las **trayectorias escolares** de las niñas y niños tanto en la **presencialidad como en la no presencialidad**.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Ministerial E. N° 033/21 sobre el modelo de trabajo pedagógico denominado SISTEMA DE ALTERNANCIA

se hace necesario mantener canales fluidos de comunicación con las familias a fin de:

- ✧ Informar sobre el modelo de trabajo pedagógico adoptado para el ciclo lectivo 2021, destacando la importancia del acompañamiento de las familias para que las niñas y niños puedan transitar su escolaridad de manera remota y/o virtual.
- ✧ Informar claramente los días y horarios de asistencia a la presencialidad con anticipación, así como también, el grupo al que pertenece el niño/niña. En tal sentido se sugiere entregar un cronograma, calendario o nota.
- ✧ Informar y coordinar con las familias la entrega de las actividades que los niños y niñas realizarán en el tiempo de no presencialidad.
- ✧ Definir consensuadamente entre docente y familia los canales de comunicación más apropiados de acuerdo a la situación contextual del grupo de niñas y niños, para llevar a cabo la propuesta pedagógica.
- ✧ Informar sobre el protocolo de la institución. Para dicha información se sugiere utilizar recursos atractivos, que contengan imágenes y no textos extensos, tales como: flyers, folletos con imágenes, videos, entre otros.
- ✧ Enviar, en la medida de lo posible, los comunicados a través de la virtualidad evitando las notas escritas en cuadernos de comunicaciones. En caso de no contar con los recursos tecnológicos utilizar una hoja suelta para que quede en los hogares.

DISPOSICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA Y LA ENSEÑANZA

El camino transitado durante el ciclo lectivo 2020 puso de manifiesto la necesidad de repensar y readecuar la propuesta pedagógica en un escenario diferente al habitual, en el que sólo fue posible el trabajo en distancia; ello requirió de la capacidad y creatividad de los docentes para sostener la enseñanza y propiciar la construcción de aprendizajes haciendo uso de múltiples recursos tecnológicos y estrategias didácticas.

Este ciclo lectivo 2021 presenta nuevos desafíos ante la posibilidad de contar con un tiempo de presencialidad, conforme lo definido en la Res. ME N° 033/21, que aprueba los dos modelos de escolarización: la presencialidad y la no presencialidad – enseñanza remota.

Diseñar la planificación partiendo de cualquiera de estos dos modelos supone, más que nunca, pensar una planificación flexible, clara y abierta tomando como punto de partida la realidad, en lo que refiere a sus aspectos socio-contextuales-emocionales. Será fundamental contemplar que en el primer tiempo, se considere la importancia de la re vinculación de los niños y niñas con el jardín, en las planificaciones.

La re vinculación de los niñas y niños con sus pares, docentes, los diferentes espacios sociales y muy especialmente con el Jardín, será un proceso en el que nos detendremos a trabajar. En este sentido, es necesario ofrecer las condiciones institucionales, materiales, afectivas, sociales y sanitarias adecuadas para que las niñas y niños puedan lograr establecer vínculos de confianza y seguridad en el nuevo contexto educativo, hoy signado por el cuidado de sí mismo y el cuidado de los otras/as. Para ello, los equipos docentes deberán diseñar propuestas pedagógicas creativas, integradoras e integrales que inviten a la acción para conocer y que estimulen el deseo de permanecer en el jardín.

La planificación pedagógica deberá contemplar la etapa epidemiológica y los acuerdos y protocolos institucionales para su definición. En tal sentido, en la **Etapa Verde/Amarilla**, la planificación deberá contemplar la alternancia entre el tiempo de asistencia de modo presencial al Jardín de Infantes y el tiempo de realización con actividades de manera remota. Según lo expresado en Res. ME N° 033/21:

"Las instancias no presenciales serán complementarias de las presenciales, las y los docente brindarán a sus estudiantes o a las familias, en el caso del nivel inicial (...), las orientaciones necesarias para su trabajo. Es decir, que necesariamente, las instancias de actividad escolar no presencial deberán considerar los niveles de autonomía de los y las estudiantes (en función de la edad y sus trayectorias de aprendizaje) y la disponibilidad de recursos educativos para el desarrollo de las actividades en el hogar."

Por lo tanto, la programación de la enseñanza deberá prever la articulación de ambas instancias teniendo en cuenta múltiples aspectos, tales como:

- ✧ La definición de los ciclos lectivos 2020 – 2021 como Unidad Pedagógica y los acuerdos institucionales para garantizar el acompañamiento de las **trayectorias escolares** de los niños y niñas.
- ✧ La articulación entre salas, donde cobran relevancia los informes de las niñas y niños junto a toda la información concerniente a sus procesos de aprendizajes registrados, compartidos e informados por los y las docentes del ciclo lectivo 2020. En este punto se hace necesario tener en cuenta lo expresado anteriormente acerca de lo contextual y social, ya que la pandemia y la consecuente puesta en marcha de mecanismos de educación no presencial, puso de manifiesto un abanico de realidades en cuanto a las trayectorias escolares, posibilidades de acceso, conectividad, falta de recursos tecnológicos, acompañamiento de las familias y/o mediación de un adulto, entre otras, evidenciando la desigualdad de puntos de partida y sostén de dichas **trayectorias escolares**. Por lo que se hace necesario, contemplar para el presente ciclo lectivo, los saberes que realmente fueron enseñados, construidos y aprendidos por sobre los que estuvieron planificados.
- ✧ Profundizar las acciones de comunicación y articulación con la Educación Primaria para garantizar el pasaje acompañado de los niños y las niñas que transitaron la sala de 5 años en el ciclo lectivo 2020, atendiendo a lo estipulado en la RCF N° 174/11.
- ✧ La priorización de saberes debe estar motivada por el compromiso de acompañar realmente la trayectoria de los niños y niñas, conociendo el punto de partida de cada uno. En este sentido, es válido preguntarnos no sólo “¿qué quiero o debo enseñar?”, sino en este contexto más que nunca “¿Qué saben / aprendieron los niños y las niñas? Y ¿qué necesita construir y aprender?”.

Los formatos de planificación pedagógica bajo los cuales se llevará a cabo dicha propuesta, son los prescriptos por el Diseño Curricular de la Provincia:, Unidad Didáctica, Proyecto y Secuencia Didáctica, ya que los mismos admiten

la posibilidad de adecuarse tanto a la ***no presencialidad*** como a la ***alternancia***.

Unidad Didáctica

"Es la estructura didáctica que consiste en transformar un recorte de la realidad en objeto de estudio. (...)Es una organización de contenidos vinculados a problemas naturales/sociales que del recorte se infieren.

En la decisión de qué contextos seleccionar, intervienen una serie de aspectos relacionados con las características del grupo, sus conocimientos previos, su trayectoria escolar, las características de la comunidad con la que se trabaja y las posibilidades institucionales" (Diseño Curricular de Educación Inicial de la Provincia de Catamarca. 2016)

Partiendo de lo expresado en el **DC**, se considera un formato válido en el presente contexto y que permite abordar la realidad de manera significativa, permitiendo diseñar actividades tanto para la presencialidad como articular con otras que pueden llevarse a cabo o resolverse de manera remota.

El recorte de la realidad, por ejemplo, "Mi sala de jardín - Los pollitos"; constituye un recorte de la realidad del que probablemente se haya partido muchas veces al momento de planificar la enseñanza. Pero como es sabido, la realidad nunca es ni simple, ni estática, sino compleja, cambiante y dinámica; y por lo tanto permite desde diferentes momentos y contextos transformarla en un nuevo objeto de estudio. Cada recorte está anclado en un tiempo y un espacio que definen su "ahora", su "hoy" y permiten descubrir y dotar de nuevos sentidos lo ya conocido. La sala del jardín, seleccionada como recorte, puede **parecer** la misma por la que se transitó al anteaño pasado, o en la que se comenzó el ciclo lectivo 2020. Pero desde la manera de llegar a ella, la organización de la misma, los compañeros con los que se compartirá y las posibilidades de interacción; han cambiado. Hoy, aquello que resultaba conocido y vivenciado de una manera, se presenta con nuevos desafíos. Mucho más aún, para los que comienzan el Jardín de Infantes en esta situación particular.

En relación a los sustentos teóricos del **DC**, el aprendizaje de los niños y niñas se prevé en torno a Ejes de Experiencias. La idea es convertir al ambiente

en objeto de conocimiento, es decir, "*observar lo cotidiano con otros ojos: los ojos de la indagación y de la pregunta*" (Serulnicoff, 2001). Es decir, aprender haciendo, vivenciando, pasándolo por el cuerpo, la afectividad y la experiencia. Desde esta perspectiva y en este contexto, partir del abordaje de "Mi sala", supone que se pueden plantear actividades como, por ejemplo:

- ✓ Anecdotario de jardín de infantes: se pide a la familia de cada niño que algunos de sus miembros compartan anécdotas de su ingreso al Jardín de Infantes, ¿qué recuerdan de su paso por el jardín o que les contaron?, ¿si recuerdan a sus señoritas y compañeros?, entre otras posibles preguntas o disparadores para las anécdotas.

Esta actividad en particular puede constituirse en una de las propuestas para la instancia de **no presencialidad** y ser retomada y ampliada en la **presencialidad**. Se debe tener en cuenta de acuerdo a la realidad de cada grupo y guardando las previsiones necesarias, cuál es la mejor manera de registrar la información a fin de evitar formatos que impliquen el paso de un elemento de un niño/familia a otros, como era el caso, por ejemplo, de la "carpeta viajera". Puede ser de manera virtual y que la docente lo comparta, narrado por el propio niño si puede hacerlo o por el adulto que de acuerdo a lo organizado acompañe al niño durante los primeros días.

- ✓ Experiencias en relación al espacio de la sala: medir de manera no convencional, las dimensiones de la sala: contando los mosaicos, ¿cuántas mesas entran a lo largo o ancho de la misma?, ¿cuántas veces "Juancito" entra en el largo o ancho de la sala? Medir con diferentes objetos la distancia entre una mesa y la otra de acuerdo a la nueva disposición espacial en la sala. Medir con diferentes objetos la distancia entre los lugares asignados para otras actividades en el SUM.

Es preciso destacar, que este tipo de actividades en el actual contexto revisten significatividad porque les permitirán a los niños y niñas, apropiarse vivencialmente del espacio habitado, construir y comprender desde su cuerpo, lo que implica la distancia (1,5mt) que deben guardar en relación al Protocolo sanitario (distanciamiento social obligatorio). Ya que las nociones espaciales se encuentran en el inicio de su construcción durante la etapa de la educación inicial.

Como ya se explicitó al principio, estos son solo algunos ejemplos tendientes a orientar las decisiones didácticas de los docentes, que por otra parte han puesto de manifiesto su creatividad y la constante e inagotable búsqueda de recursos, modos y estrategias para la elaboración de propuestas pedagógicas durante el ciclo lectivo 2020.

Proyecto

"La planificación por proyectos, permite el tratamiento de determinados contenidos en el marco de contextos de significación, persiguiendo la resolución de un problema planteado o la concreción de un producto determinado" (Diseño Curricular de Educación Inicial de la Provincia de Catamarca. 2016)

"Para la planificación de los proyectos, los docentes anticiparán los contenidos que abordarán, globalizándolos, pese a que seguramente habrá preponderancia de alguna área sobre otra, más vinculada al proyecto elegido". (Min. Educación de la Nación, 2015)

Este formato didáctico, es susceptible de ser planificado en el contexto de la educación en la **presencialidad** y la **no presencialidad** y para ello es fundamental atender a todos los aspectos ya enunciados.

Por otra parte, es válido recuperar experiencias de proyecto llevados a cabo en las salas de algunos de los JIN durante el ciclo lectivo 2020. Entre los cuales podemos citar: proyecto de elaboración de máscaras de protección con botellas PET o acetato (JIN N° 8), proyectos de arte efímero (JIN N° 8), proyectos de construcción de instrumentos cotidiáfonos, proyectos de arte. A su vez se puede incorporar nuevas temáticas, relacionados al uso de recursos tecnológicos con que cuentan los JIN, como por ejemplo un proyecto de muestra fotográfica.

Cabe destacar que, en el marco de la **presencialidad**, se debe tener en cuenta el diseño de proyectos que además de ser significativos y contextualizados, propicien el trabajo autónomo por parte de los estudiantes en pos de cumplimentar con el protocolo sanitario vigente. En este sentido, **la multitarea** puede formar parte de las etapas del proyecto. Este formato organizativo, permite la realización de diversas actividades de manera simultánea en torno a una misma consigna como por ejemplo *"proponerles que toda la sala sea un rincón de arte"* y en cada sector podrán elegir entre trabajar

con modelado, pintura, dibujo, o collage. Algo así como un taller de arte pero en el que en simultáneo se presentan las diferentes técnicas como diversas propuestas para elegir entre ellas. Este formato es reconocido en muchos casos como propuesta de talleres. (...) Otro formato diferente al juego en rincones lo conforma lo que en algunos textos se denomina "juego-trabajo". (Min. Educación de la Nación, 2015)

Secuencia didáctica

"Las secuencias didácticas, entendidas como la organización de propuestas de actividades articuladas y secuenciadas con coherencia interna entre sí, pensadas para favorecer los aprendizajes de los niños en contextos reales y significativos en torno a la determinación de algunos contenidos; enriqueciendo los ámbitos de experiencia en los que se contextualiza. (...) Pretenden lograr que los niños se apropien, en un período de tiempo, de determinados contenidos. Supone pensar que no se aprende algo en una actividad, sino que la reiteración de ellas, con algunas variantes, promueve el aprendizaje de contenidos complejos en los niños.

Las actividades se planifican siguiendo un orden temporal para que cada una de ellas permita a los alumnos ir apropiándose progresivamente de los conocimientos. Están organizadas y articuladas en el tiempo de manera coherente, conforman una secuencia o itinerario didáctico que permite concretar una propuesta de enseñanza. La mayoría de las actividades planteadas de manera aislada y sin conexión entre sí no posibilita que los alumnos construyan nuevos conocimientos, puesto que este proceso requiere tiempo y multiplicidad de acciones." (Min. Educación de la Nación, 2015)

Teniendo en cuenta los desafíos que nos plantea la **bimodalidad** (trabajo alternado entre **la presencialidad y no presencialidad**), planificar secuencias didácticas resulta una alternativa muy valiosa para diseñar actividades para la resolución de manera remota, que luego puede ser recuperado por los y las docentes en la instancia presencial.

En relación a este punto, tenemos ricas, variadas y sistematizadas propuestas. Como, por ejemplo:

- ✧ Secuencias de juego en los ocho cuadernos de la serie "**Propuestas de enseñanza. El juego en el Nivel Inicial. OEI**".
- ✧ Secuencias de Alfabetización y literatura en los cuatro cuadernos de la Serie "**La alfabetización temprana en el Nivel Inicial. OEI**".
- ✧ Secuencias de juego presentes en las cartillas producidas la Dirección de Educación Inicial, editadas y distribuidas ME de la Provincia de Catamarca.

Se hace necesario aclarar que, de los ejemplos de juegos propuestos, es necesario hacer una selección de aquellos que sean acordes al protocolo sanitario vigente y/o una adecuación de las reglas y modos de juego.

En cuanto a las propuestas de itinerarios literarios, se deben pensar las estrategias para la utilización por ejemplo de libros de manera personal o familiar por un tiempo preestablecido y que no permita el intercambio de materiales que no son susceptibles de ser higienizados de las maneras establecidas por protocolo. (ver apartado SOBRE EL USO DE JUEGOS, JUGUETES Y MATERIALES DIDÁCTICOS).

A modo de cierre, es necesario enfatizar, que la intencionalidad docente es la que le otorga lógica, coherencia y sustento a cualquiera de los formatos didácticos con los que se planifica la enseñanza. Siendo consciente de ello, ya sea que se lleve a cabo una propuesta inédita o se mediatice otro tipo de propuestas (como las cartillas en su versión provincial y nacional), es el docente quien tiene la responsabilidad de propiciar en sus alumnos y alumnas aprendizajes significativos. Atendiendo al contexto socio-educativo-emocional y los contenidos considerados prioritarios, de tal manera que garantice un verdadero acompañamiento y potenciación de las trayectorias escolares de cada uno de sus alumnos y alumnas.

SOBRE EL USO DE JUEGOS, JUGUETES Y MATERIALES DIDÁCTICOS

La Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 señala el juego como uno de los objetivos de la Educación Inicial. En el artículo 20d propone "promover el juego como contenido de alto valor cultural para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social".

En el contexto actual la variación del juego está fuertemente condicionada por la experiencia y contextos de vida de cada niña y niño. Es por ello que el juego debe ser pensado como generador de aprendizajes significativos y de igualdad, ya sea planteado como una actividad en si misma o como una estrategia para enseñar, ambas posibilidades deben estar presentes en la sala.

En este sentido, es fundamental la intervención de la docente. Los modos en los que realiza dichas intervenciones necesitan de una reflexión constante para no coartar o direccionar demasiado, o por el contrario, caer en el exceso que por la intención de orientar, enseñar e incluir contenidos en el juego, se lo pueda interrumpir o distorsionar.

Los diferentes modos de intervención del docente juegan un papel crucial en la educación de hoy, siendo necesario hacer una selección consiente de aquellos juegos ajustados al protocolo sanitario vigente y adecuando las reglas y modos de juego. Este, debe ser planificado en función del grupo, de los intereses de los niños y las niñas y de la intención de la enseñanza; como así también tener en cuenta lo necesario para preparar el espacio y los materiales acordes a la propuesta. Algunas sugerencias que se pueden tener en cuenta:

- ✧ Promover el uso de todos los materiales disponibles en la sala, que puedan ser higienizados de manera correcta y frecuente, para garantizar la mayor oferta de objetos por niña y niño.
- ✧ Quitar de circulación los objetos que están hechos de materiales que acumulan polvo, suciedad o son de difícil desinfección.
- ✧ Según la disponibilidad de los materiales para el desarrollo del juego, garantizar al menos dos objetos por niña y niño para evitar el uso compartido de los mismos.

- ✧ Disponer de un sesto para depositar los juguetes y/objetos, una vez finalizado el juego, para su posterior desinfección.
- ✧ En el caso de las instituciones que tienen salas en ambos turnos se recomienda, en caso de ser posible, dividir los materiales según las necesidades de cada grupo. De no contar con los materiales suficientes, las docentes deberán articular los horarios de las propuestas de juego, de manera tal que hubiera un tiempo acorde para la desinfección correcta de los objetos utilizados, un ejemplo de ello; el turno mañana planifica la propuesta de juego para el primer momento de la jornada y el turno tarde lo hará para el último momento de la jornada.
- ✧ Para los juegos de patio: se recomienda el uso individual de cada uno de ellos, la docente diseñara diferentes estrategias para designar el juego que le toca a cada niño (sorteos, colores, entre otras), el resto del grupo espera su turno. Los juegos deben ser desinfectados cuando cambia el turno de cada niño.
- ✧ Evitar que las niñas y niños lleven juguetes desde casa. De ser inevitable, el mismo será higienizado antes de ingresar a la sala.
- ✧ Sobre las herramientas de trabajo: crayones, tijeras, marcadores, temperas, entre otros. Se recomienda separar las mismas en un recipiente caratulado con el nombre de cada niña y niño, de manera tal que los mismos sean de uso individual, para ello se sugiere el uso de recipientes plásticos que permitan su higiene en húmedo. Como pueden ser recipientes herméticos con tapa (tipo envases de helado), lo que no implicará gastos adicionales para las familias.

ACERCA DEL MOMENTO DE LA MERIENDA/COLACIÓN

"La atención de la alimentación es uno de los aspectos a cuidar de modo especial en función del lugar central que les cabe a los Jardines de Infantes para la incorporación de hábitos saludables para el crecimiento en un tiempo vital y clave para el buen desarrollo." Resolución CFE N° 376/20.

En este sentido se debe garantizar el consumo de alimentos saludables durante el tiempo de permanencia de las niñas y niños en el jardín, las instituciones, a través de la ejecución de fondos PIO, pueden proveer a las niñas y niños alimentos envasados tales como: yogur, arroz con leche, gelatina,

ensalada de frutas, entre otros. Teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✧ Cada docente deberá organizar la jornada de manera tal que el momento de la merienda quede incluido dentro de las 3 horas establecidas en la Resolución Ministerial E. N° 033/21.
- ✧ El momento de la merienda/colación debe hacerse en la sala y no en espacios comunes.
- ✧ En lo posible cada niña y niño debe llevar, en una bolsa individual, sus propios utensilios (plato, vaso, cuchara) esta bolsa deberá llevarse todos los días a la casa y ser devuelta debidamente limpia. (Res. CFE N° 376/20).
- ✧ Será importante trabajar con los niños y niñas, la importancia que reviste para el cuidado de la salud, no compartir utensilios ni alimentos, en este tiempo de pandemia. "Cuando este tiempo pase compartir es un valor humano necesario para ser mejores personas".

SOBRE LA ASISTENCIA Y EL REGISTRO

La Educación Inicial constituye una unidad pedagógica y comprende a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad inclusive, siendo obligatorio el último año. LEN N° 26.2026/06 (Art N° 18).

Si bien el requisito para el ingreso a la escuela primaria es el cumplimiento de la edad de 6 años (Res. 174/2012), garantizar la educación inicial obligatoria constituye un derecho de las niñas y los niños a acceder al conjunto de conocimientos, valores, experiencias que se consideran social y culturalmente valiosas para la infancia. En tal sentido, es fundamental que se cumpla con la asistencia al jardín, especialmente a la sala de 5, en tanto constituye la última etapa previa al pasaje a primer grado. Es un tiempo único en la trayectoria escolar que no podrá recuperarse en otro tiempo vital.

En función de lo planteado por la Res. ME N° 033/21 se comienza una etapa de apertura a las clases presenciales, cuando las condiciones epidemiológicas lo permitan. Por ello, se configuran formas de organización de la actividad presencial que aseguran el cumplimiento de los protocolos sanitarios; sin embargo, se respetará las decisiones de los padres, madres y/o familias

responsables de los niños y niñas, respecto de la no asistencia a clase por razones sanitarias.

En todos los casos, las instituciones deberán ofrecer el servicio educativo de las salas con las cuales cuenta el JIN, priorizando la sala de 5 años, y brindando la información necesaria para conocimiento y tranquilidad de los padres, madres y familias.

En tal sentido, la asistencia a las instancias presenciales deberá quedar claramente registradas, así como los ausentes a los días que deberían asistir a la presencialidad según cronograma. Este registro tendrá una doble funcionalidad, por una parte, en relación a la situación epidemiológica, tener claridad quienes compartieron espacio y tiempo; y por otra parte, la posibilidad de contar con información respecto de la participación de los niños y niñas en las propuestas pedagógicas desarrolladas en cada encuentro.

Asimismo, se deberá complementar con un registro de los días que se desarrollan las propuestas pedagógicas desde la no presencialidad, entendiendo tal acción no solo como un acto administrativo, sino otorgándole la importancia desde lo pedagógico.

Algunos registros que se pueden utilizar son:

- ✧ Registro de asistencia de alumnos (únicamente en la presencialidad)
- ✧ Cuaderno del docente: registrar la información más relevante apuntando la fecha de entrega, nombre de la propuesta pedagógica, las intervenciones realizadas por parte de la maestra, entre otras; entrega de actividades en formato papel, audios, videos, llamadas telefónicas, fotos, etc.
- ✧ Crear una Carpeta de Google Drive para cada estudiante: en ella se podrán registrar todos los datos relevantes sobre la participación de las niñas y niños en las propuestas pedagógicas.

LA INTERVENCIÓN DE DOCENTES DE ÁREAS ESPECIALES Y MAESTRAS AUXILIARES

Definidos los agrupamientos, será otra la organización de las y los docentes de áreas especiales, teniendo en cuenta la modalidad de ALTERNANCIA asumida

por el sistema educativo de la provincia y previendo el acompañamiento pedagógico durante los momentos de no presencialidad.

En primer lugar se recomienda que cada institución cuente con protocolos específicos para las propuestas que se desarrollen en las diferentes áreas, los mismos deben contemplar: espacios al aire libre, limpieza constante de las instalaciones y el cuidado especial de las herramientas de trabajo.

Así mismo, en la reorganización de las prácticas de enseñanza se debe garantizar un estímulo semanal presencial de 20 minutos como mínimo, respetando las posibilidades de enseñanza en este contexto y teniendo en cuenta las priorizaciones curriculares según los NAP y los Diseños curriculares provinciales para el Nivel Inicial, asumiendo como eje central el juego y las propuestas estético-expresivas.

Por último, y recuperando los acuerdos institucionales realizados, cada sala integrará en su planificación a las maestras auxiliares y a las y los docentes de áreas especiales para que puedan colaborar con el grupo en la aplicación de los protocolos sanitarios.